



**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN GRUPOS ESTABLES
COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO**

**ACTA DE SELECCIÓN
COORDINADORES DE TALLERES ESCENOTÉCNICOS**

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas del día martes 22 de noviembre de 2022, se reunieron en la sede de la Compañía Nacional de Teatro, ubicada en calle Francisco Sosa No. 159, Col. Del Carmen Coyoacán, alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México, los miembros del Consejo Técnico, integrado por la Maestra **AURORA VÁZQUEZ CANO**, Directora Artística de la Compañía Nacional de Teatro (CNT), la Maestra **MARÍA ESTELA FAGOAGA HERNÁNDEZ** y el Maestro **GABRIEL ANTONIO PASCAL FALCÓN** que fueron elegidos mediante proceso de insaculación de fecha 26 de agosto de 2022, llevado a cabo ante la fe de la titular de la Notaría 146 de la Ciudad de México y por parte de la CNT el Maestro **KAY FERNANDO PÉREZ SAPIEN** y el Maestro **FABIÁN RAÚL OCAMPO MUNGUÍA**, dicho órgano colegiado fue conformado con el objeto de seleccionar a los postulantes que participaron en la Convocatoria 2022 para integrar el Elenco Estable de la Compañía Nacional de Teatro, en el marco del Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL.-----

Por lo anterior, se levanta la presente acta para hacer constar sus determinaciones, mismas que, en términos del numeral III.14 de la convocatoria respectiva, tienen carácter de inapelable.-----

Previo explicación de los principios de ética y conducta que rigen los procedimientos de selección de la citada Convocatoria, se les solicitó a los integrantes de esta Comisión que expresaran y suscribieran las declaraciones de vínculo. De dicho ejercicio, los integrantes del Consejo Técnico manifestaron no tener vínculo de ningún tipo con alguna de las personas postulantes a la presente convocatoria. Asimismo se comprometieron a mantener la confidencialidad respecto de los acuerdos derivados en la presente sesión hasta el día de la publicación de resultados.-----

De conformidad con la información publicada en el Acta de preselección de fecha 1º de noviembre de 2022, para integrar el Elenco Estable de la CNT, se recibieron 269 postulaciones de todas las categorías, de las cuales 13 de Coordinadores de Talleres Escenotécnicos cumplieron con los requisitos de la **Fase administrativa**, al haber entregado en los plazos estipulados la documentación y anexos establecidos en las Bases Generales de Participación. De estos, únicamente 12 postulantes aprobaron la **Fase técnica** y 7 resultaron preseleccionados. Los postulantes preseleccionados fueron:-----

No	Nombre completo	Folio Participación
1	Héctor Gabriel Ancira Guarneros	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.VP.TE.0017-2022
2	Dulce Vianey Martínez Campos	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.VP.TE.0186-2022
3	Martha Paola Martínez Arenas	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.TR.TE.0194-2022
4	Berenice Esquivel Pérez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.TR.TE.0213-2022
5	Gabriela Angélica Cruz García	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.TR.TE.0280-2022
6	Verónica Hernández Sánchez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.IM.TE.0295-2022
7	Luis Rivera Mora	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.TR.TE.0319-2022

Del 19 al 23 de noviembre de 2022, se llevaron a cabo las audiciones y entrevistas de los postulantes preseleccionados. Para esta Fase, el Consejo Técnico consideró los siguientes criterios: -----

- Profesionalismo.-----
- Experiencia.-----



- Disposición para colaborar con los procedimientos y métodos propios de un elenco estable de repertorio.-----
- Capacidad inventiva de nuevas técnicas de realización escénica.-----
- Capacidad de integración en las dinámicas de las actividades artísticas de la Compañía Nacional de Teatro.-----
- Conocimientos técnicos del taller al que postula.-----

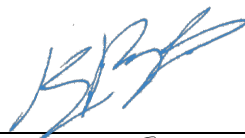
El Consejo Técnico realizó la selección final de los postulantes preseleccionados con base en los resultados las entrevistas, determinando otorgar la residencia a las siguientes personas:-----

No	Nombre completo	Folio Participación
1	Héctor Gabriel Ancira Guarneros	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.VP.TE.0017-2022
2	Martha Paola Martínez Arenas	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.TR.TE.0194-2022

Los estímulos entrarán en vigor el **1° de enero de 2023** y su entrega estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del PRAGEI. Para recibir el estímulo, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con el INBAL en el que se establecerán los compromisos, condiciones y características para su entrega. Para que el INBAL elabore el convenio, las personas seleccionadas deberán enviar a más tardar el lunes 05 de diciembre de 2022, a través del correo pragei_cnt@inba.gob.mx, la documentación referida en el numeral III.20 de las Bases Generales de Participación, así como aquella que le requiera el INBAL. Las personas seleccionadas deberán enviar dicha documentación y suscribir su convenio, en caso contrario, se cancelará el estímulo y se procederá conforme la normativa interna bajo el supuesto de declinación.-----

Leída que fue la presente acta, enteradas las personas que intervienen de su contenido y estando de acuerdo en las determinaciones tomadas, se da por terminada la Sesión de Selección a las 19:00 horas del mismo día de su celebración, aceptando los miembros del Consejo Técnico que la presente acta podrá ser firmada de manera "digital" y confirmar lo aquí resuelto a través de medios electrónicos/tecnológicos, siendo válidas para resguardo y archivo. -----

FIRMAS

Nombre	Firma
Mtra. Aurora Vázquez Cano Integrante del Consejo Técnico	
Mtra. María Estela Fagoaga Hernández Integrante del Consejo Técnico	
Mtro. Gabriel Antonio Pascal Falcón Integrante del Consejo Técnico	
Mtro. Kay Fernando Pérez Sapien Integrante del Consejo Técnico	
Mtro. Fabián Raúl Ocampo Munguía Integrante del Consejo Técnico	